

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEPARTAMENTAL**

ACTA N° 37 de 2017

FECHA DE LA SESIÓN: 09 de agosto de 2017.

HORA: 09:00 am. hasta las 5:00 pm.

LUGAR: Sesión Virtual.

MODALIDAD: Virtual.

MIEMBROS DEL OCAD:

Natalia Garcia López
Directora de Productividad y Competitividad, Ministerio de Industria y Turismo – Delegado del Gobierno Nacional.

Bonnie Carolina Rodriguez Hamburger
Gobernador del Cesar – Delegado del Gobierno Departamental (E).

Zunilda Toloza Pérez
Alcalde Municipio de Chiriguaná– Delegado del Gobierno Municipal.

Carlos Alveiro Meneses Pérez
Alcalde Municipio de Río de Oro– Delegado del Gobierno Municipal.

Augusto Ramírez Uhia
Alcalde Municipio de Valledupar– Delegado del Gobierno Municipal.

INVITADOS PERMANENTES:

José Alfredo Gnecco Zuleta
H. Senador del Partido Social de Unidad Nacional — Delegado del Senado de la República.

Faruk Urrutia Jalilie
H. Senador del Partido Centro Democrático — Delegado del Senado de la República.

Alfredo Ape Cuello Baute
H. Representante del Partido Conservador Colombiano — Delegado de la Cámara de Representantes.



Christian José Moreno Villamizar

H. Representante del Partido Social de Unidad Nacional — Delegado de la Cámara de Representantes.

Eloy Chichi Quintero Romero

H. Representante del Cambio Radical — Delegado de la Cámara de Representantes.

Fernando de la Peña Márquez

H. Representante del Partido Opción Ciudadana — Delegado de la Cámara de Representantes.

No Participaron

Representante de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

No Participaron

Representante de las Comunidades Indígenas

SECRETARÍA TÉCNICA:

Federico Martínez Daza

Jefe Oficina Asesora de Planeación Departamental Cesar (E) — Gobernación del Cesar

ANTECEDENTES

El secretario de planeación departamental, en su calidad de Secretario Técnico del OCAD Departamental convocó a los miembros del órgano colegiado y a sus invitados permanentes, a través de correo electrónico planeación@cesar.gov.co enviado el día 26 del mes Julio del año 2017 a las 18:08 horas, a participar en la sesión N° 37 de OCAD Departamental no presencial a realizarse el día 09 del mes de Agosto del año 2017, a partir de las 9:00 Am y hasta las 5:00 Pm.¹

Adicionalmente, en el mencionado correo del 26 del mes Julio del año 2017 se remitieron los siguientes soportes:

- Acta y acuerdo de la última sesión realizada.
- Informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 30 de Junio de 2017.
- Informe de rendición de cuentas.
- Resultados obtenidos en aplicación del Sistema de Evaluación por puntaje.
- Estado de los proyectos aprobados con recursos del SGR.



¹ La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Acuerdo 36 de 2016.

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 09:34 a.m. del día 09 del mes de Agosto del año 2017, el Secretario Técnico del OCAD Federico Martínez Daza da formalmente apertura a la sesión N° 37 no presencial de rendición de cuentas *por medio de correo electrónico planeación@cesar.gov.co remitido a los miembros del OCAD y a los invitados permanentes, el día 26 del mes Julio del año 2017 a las 18:08 horas*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Secretario Técnico verifica el *quórum* y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión, así:

- a. Natalia Garcia López – Delegado del Gobierno Nacional.
- b. Bonnie Carolina Rodriguez Hamburger – Delegado del Gobierno Departamental (E).
- c. Zunilda Toloza Pérez – Delegado del Gobierno Municipal.
- d. Carlos Alveiro Meneses Pérez – Delegado del Gobierno Municipal.
- e. Augusto Ramírez Uhia – Delegado del Gobierno Municipal.

El Secretario Técnico del OCAD informa que existe *quórum* decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.²

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

- I. Verificación de quorum.
Se verifico Quórum
- II. Aprobación del orden del día.

Los miembros del OCAD aprueban el orden del día.

² **Artículo 2.2.4.3.1.5. Quórum decisorio.** Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de tres (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto.

III. Informe sobre el estado de los proyectos.

SIN CONTRATAR	8
EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	2
EN EJECUCIÓN	41
TERMINADOS	79
CERRADOS	11
DESAPROBADOS	12
TOTAL	153

IV. Presentación de los saldos disponibles por fuente de financiación.

Se informan y detallan en el informe de rendición de cuentas 01 de enero del 2017 al 30 de junio del 2017, el cual se adjunta.

Concepto	Asignaciones Directas
1. RESUMEN DE VIGENCIAS ANTERIORES	
(+) Asignación 2012 (Decreto 1399 de 2013)	159.600.397.946
(+) Asignación 2013-2014 (Decreto 722 de 2015)	186.997.092.690
(+) Asignación 2015-2016 (Decreto 1103 de 2015)	217.990.011.422
Apropiación corriente	112.964.087.761
Ajuste contra recaudo efectivo	1.418.347.253
Rendimientos financieros	26.113.855.843
Desahorro FAE	16.223.815.666
Compensaciones Asignaciones directas	42.006.396.896
Saldo mayor recaudo 2012	19.261.497.993
(*) Total Apropiaciones vigencias anteriores	564.587.562.059
(-) Valores aprobados vigencia anteriores	563.175.512.761
(*) Saldo Inicial	1.411.959.298

2. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DEL BIENIO ACTUAL 2017 - 2018	
(+) Apropiación corriente presupuestal Decreto 2190 de 2016	\$117.646.569.920
(+) Exceso de Ahorro FAE - Decreto 2190 de 2016	\$25.928.431.196
(*) Ajuste Exceso de Ahorro FAE - Decreto 1103 de 2017	\$704.331.041
(+) Desahorro FAE - Decreto 2190 de 2016	\$0
(-) Restricción de gasto de acuerdo a Decreto 1082 (Art. 2.2.4.1.2.4.1)	-\$23.529.317.984
(*) TOTAL ASIGNACIÓN DISPONIBLE 2017-2018	122.162.023.471

JSA

3. RENDIMIENTOS FINANCIEROS ASIGNACIONES DIRECTAS	
(-) Rendimientos financieros con corte 2016	4.144.342.165,83
(+) Rendimiento financieros enero a junio de 2017	1.820.908.393,42
(=) TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ASIGNACIONES DIRECTAS DISPONIBLES	

4. APROBACIÓN DE PROYECTOS DEL BIENIO ACTUAL 2017 - 2018	
(-) Aprobaciones de proyectos OCAD 2017	80.366.630.796,00
(-) Aprobación de inflexibilidades 2017	14.296.351.956,00
(-) Aprobación de vigencias futuras 2017	23.142.837.177,00
(=) TOTAL ASIGNACIÓN DISPONIBLE 2017-2018	
	117.805.719.929,00

5. SALDO DEL BIENIO ACTUAL 2017 - 2018	
(+) Total saldo inicial + Disponible 2017-2018	123.574.012.769,00
(+) Total saldo de Rendimientos Financieros Disponible con corte junio de 2017	5.965.250.559,25
(=) TOTAL SALDO DISPONIBLE 2017-2018	
Saldo Asignaciones Directas Saldo Rendimientos financiero Asignaciones Directas	

- V. Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas, del periodo comprendido entre el 01 de Enero del 2017 al 30 de Junio del 2017.

Se adjunta informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de enero del 2017 al 30 de junio del 2017.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el informe de rendición de cuentas, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APROBADO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO



NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó, el informe de rendición de cuentas.

VI. Definición de la estrategia de rendición de cuentas.

Acciones para la generación y divulgación de información:

Se propone que el informe sea divulgado a través de Mapa Regalías, la web del departamento (cesar.gov.co), la web de los municipios de Manaure Balcón del Cesar y Valledupar, adicionalmente, publicado en la cartelera de la Oficina Asesora de Planeación Departamental y de las sectoriales de planeación de los municipios del Manaure Balcón del Cesar y Valledupar.

Acciones para el diálogo y la retroalimentación:

Se propone que a través de la cuenta electrónica planeación@cesar.gov.co, se entenderán las inquietudes y/o observaciones dela comunidad y se dará respuesta a los datos contactos que dentro la misma inquietud y/o observación se disponga.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la estrategia de rendición de cuentas, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APROBADO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó, la estrategia de rendición de cuentas.

VII. Presentación de proyectos inversión para: a).Viabilización, Priorización, Aprobación y presentación de los resultados obtenidos en aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes. b). La entidad pública propuesta para ser designada como ejecutora y de la instancia propuesta como encargada de contratar la interventoría.

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTAJE TOTAL
2017002200117	Remodelación y/o adecuación del parque del corregimiento de Guacoche, en el municipio de Valledupar, Departamento del Cesar	42.90

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PUBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORIA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Oficina Asesora de Planeación Departamental como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 25 de Julio de 2017 quien NO emitió concepto.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017002200117	Remodelación y/o adecuación del parque del corregimiento de Guacoche, en el municipio de Valledupar, Departamento del Cesar	AC 38 – Deporte y Recreación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.918.691.943,86
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas		2017	\$2.918.691.943,86
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.918.691.943,86			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2017 - 2018	\$2.918.691.943,86		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Gobernación del Cesar			Valor	\$ 2.734.186.017,43	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Gobernación del Cesar			Valor	\$ 184.505.926.43	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016.					

La Secretaría Técnica informa que el día 25 de Julio de 2017, se solicitó concepto al Comité Consultivo y No se pronunció.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA, PRIORIZA Y APRUEBA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la Gobernación del Cesar, designó como instancia encargada de contratar la interventoría a Departamento del Cesar.

37

VIII. Definición del cronograma de sesiones.

La próxima sesión se convocará de acuerdo a las necesidades y agenda de los miembros del OCAD Departamento del Cesar

IX. Propositiones y varios.

La Secretaria Técnica durante el desarrollo de la sesión informó que por dificultades en la conexión de internet se ampliaba la sesión hasta las 07:00 pm.

X. Aprobación del acta de la sesión.

Se somete a consideración de los miembros del OCAD el acta de la sesión realizada el día 09 de agosto de 2017, en la cual se realizó la rendición de cuentas en los términos del Acuerdo 033 de 2015. Esta acta será cargada en el sistema de información MapaRegalías.

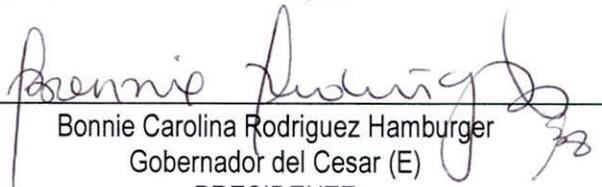
Agotado el orden del día, siendo las 6:57 p.m. se da por terminada la sesión del OCAD.

ANEXOS

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos anexos:

- Acta y acuerdo de la última sesión realizada.
- Informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de enero del 2017 al 30 de junio del 2017.
- Estado de los proyectos aprobados con recursos del SGR.
- Informe Rendición de Cuentas.
- Puntaje del proyecto
-

En constancia se firma la presente acta a los 09 de agosto de 2017.


Bonnie Carolina Rodriguez Hamburger
Gobernador del Cesar (E)

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CESAR


Federico Martinez Daza
Jefe Oficina Asesora de Planeación Departamental (E)

Cargo

SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CESAR



DECRETO No. **000176** FECHA: **04 AGO 2017**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO:

- a) Que el Doctor **FRANCISCO FERNANDO OVALLE ANGARITA**, Gobernador del Departamento del Cesar, se ausentará de la ciudad, los días 8 y 9 de Agosto de 2017.
- b) Que el Decreto 1222 de 1986 (Artículo 93) establece que cuando el Gobernador deba ausentarse de la Capital del Departamento por razones de buen servicio, debe encargar del Despacho a uno de sus Secretarios para los asuntos urgentes.
- c) En virtud de lo anterior;

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar a la Doctora **BONNIE CAROLINA RODRIGUEZ HAMBURGUER**, identificada con la cédula de ciudadanía número 49.718.653 de Valledupar, quien se desempeña como Secretaria de Hacienda del Departamento, de las funciones que constitucional y legalmente corresponden al Gobernador del Cesar, mientras dura la ausencia temporal del mismo, esto es, por los días 8 y 9 de Agosto de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, Cesar a los

04 AGO 2017

FRANCISCO F. OVALLE ANGARITA
Gobernador del Departamento del Cesar

Proyectó y Aprobó: **Paulo García** - Asesor de Despacho.